

2025-001.



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento de Postrer Municipal Río

CONTRATO DE SERVICIO

ENTRE: El Ayuntamiento Municipal de Postrer Río, provincia Independencia, Republica Dominicana, institución autónoma de Estado y regida por la Ley No. 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, con el RNC 417-00029-4, con su domicilio social en la C/ Wenceslao Dávila **No. 01** de este Municipio, debidamente representado por su Alcalde el señor **MAXIMO FLORIAN SIERRA**, dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, residente en este Municipio de Postrer Río, Provincia Independencia, Republica dominicana, portador de la Cédula de Identidad y Electoral **No. 099-0003494-4**, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará la **PRIMERA PARTE**, y de otra parte el señor **FRANCISCO ALBERTO PEÑA SEGURA**, dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, de ocupación estudiante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral **No.078-0010178-9**, domiciliado y residente en el Municipio de Neyba, Provincia Bahoruco, Republica Dominicana, quien en lo adelante se denominará el **CONTRATADO** o **SEGUNDA PARTE**.....

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO I: LA / EL Realizará la labor **SERVICIOS PUBLICITARIOS EN LA RADIO**.....

ARTICULO II: la remuneración que acuerdan las partes será de **RD\$ 3,000.00** (Tres mil con 00/100) pesos dominicanos, mensuales, la cual será pagada durante un período de doce (12) meses, en la modalidad de presupuesto administrativo 2025.....

HECHO, PASADO Y REDACTADO DE BUENA FE. Ha sido el presente acto en triple original de un mismo tenor y efecto, una para cada una de las partes. En el Municipio de Postrer Río, Provincia Independencia Republica Dominicana, el día 01 del mes de Enero del año 2025.....

FIRMANTES:


MAXIMO FLORIAN SIERRA
Primera Parte o Ayuntamiento


FRANCISCO ALBERTO PEÑA SEGURA
Contratado